

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-2813

Expediente: 2024/18090

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de julio de 2024, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña María Jesús Camacho Mérida, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don José Antonio Mérida Luque y doña María Aurora Mérida Ramírez, el próximo día 10-08-2024, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 10 de julio de 2024.- El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3070 17B8 3FA0 6DFF DBF6 Fecha Firma: 19-07-2024 08:03:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(30)7017B83FA06DFFDBF6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba